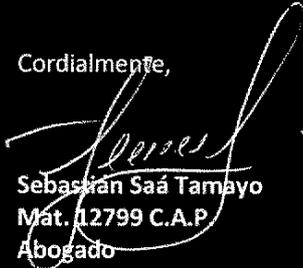


Señor Notario:

Sírvase protocolizar el documento adjunto referente a Poder Especial de la Compañía La Frontera du Sud S.A., accionista de ILSA S.A., a favor del Doctor Diego Almeida Guzmán, que consta de 7 fojas y otorgarme 4 copias certificadas.

Cordialmente,



Sebastian Saá Tamayo
Mat. 12799 C.A.P.
Abogado



Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: **United States of America**
This public document
2. has been signed by **Norman Goodman**
3. acting in the capacity of **County Clerk**
4. bears the seal/stamp of the county of **New York**

Certified

5. At New York, New York
6. the 20th day of December 2010
7. by Special Deputy Secretary of State, State of New York
8. No. NYC-10809767A
9. Seal/Stamp
10. Signature



Sandra J. Tallman

Sandra J. Tallman
Special Deputy Secretary of State



ESTADO DE NUEVA YORK)

: ss:

CONDADO DE NUEVA YORK)

El día 17 de diciembre de 2010, ante mí, el abajo firmante, Notario Público en y para dicho Estado, personalmente compareció George L. Farías, personalmente conocido por mí y probado sobre la base de pruebas satisfactorias de ser la persona cuyo nombre está suscrito dentro del instrumento reconocido ante mí, quien ejecutó el mismo en su capacidad y que por medio de su firma en el instrumento, actuó a nombre de la persona que actuó y ejecutó dicho instrumento.

Sello

Ana Posadas
Notario Público, Estado de Nueva York
No 01P06070803
Calificada en el Condado de Nueva York
Comisión Expira Marzo 11, 2014

Firma Ana Posadas Legible
Notario Público

ESTADO DE NUEVA YORK)

:S:S

821484

CONDADO DE NUEVA YORK)

Yo, NORMAN GOODMAN, Secretario del Estado y Secretario de la Corte Suprema del Estado de Nueva York, en y para dicho Condado de Nueva York, Tribunal de Registros, teniendo por ley un sello.
CERTIFICO conforme a la Ley Ejecutiva del Estado de Nueva York, que,

ANA POSADAS,

cuyo nombre está suscrito a la declaración jurada adjunta, testimonio, certificado y conocimiento de prueba, estaba al momento de tomar la misma COMO NOTARIO PÚBLICO, en y para el Estado de Nueva York, debidamente comisionada como tal, que juró y calificó el acto como tal; que de conformidad con la Ley, una comisión o un certificado de carácter oficial, que su firma ha sido presentada y archivada en mi oficina; que en el momento de tomar esa prueba, el acuse de recibo o el juramento, estaba debidamente autorizada a tomar la misma; que conozco muy bien la escritura de dicho NOTARIO PÚBLICO y comparada la firma sobre el instrumento anexo, de su firma depositada en mi Oficina, es verdaderamente una firma genuina.

EN FE DE LO CUAL, pongo aquí mi mano colocando mi sello oficial este

20 DE DICIEMBRE, 2010
Cargo pagado \$3.00

FIRMA ILEGIBLE
Secretario del Condado y Secretario de la Corte Suprema, Estado de Nueva York



Quito D.M., 24 de diciembre de 2010

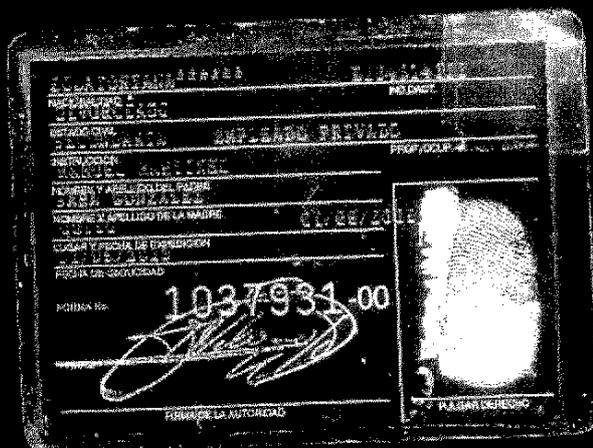
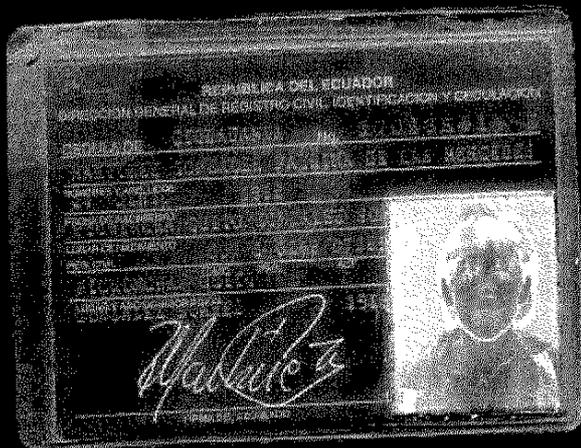
Yo, Paulina Martínez González, con cédula de ciudadanía número 170535414-8, en mi condición de perito traductor y como tal inteligente en los idiomas castellano e inglés, certifico que la versión en español adjunta preparada por mí, es fiel traducción del texto original en inglés que también se adjunta



Paulina Martínez González

C.C. 170535414-8





NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
 que en.....4.....fojas anteceden son iguales a
 los documentos presentados ante mi.

Quito, 27 DIC 2010

Sebastian Valdivieso Cueva
 Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
 NOTARIO



PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Sebastián Saa Tamayo, profesional con matrícula número doce mil setecientos noventa y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (05) fojas útiles, incluido la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, la copia certificada del PODER ESPECIAL, otorgado por la COMPAÑÍA LA FRONTERA DU SUD S.A., accionista de ILSA S.A., a favor del Doctor DIEGO ALMEIDA GUZMAN, que antecede.- Quito a, veintisiete de diciembre de dos mil diez.- (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, veintisiete de diciembre de dos mil diez.- c.s.


Sebastián Valdovinos Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

